



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro



FORMAS DE CONTACTO

Elegí la manera más cómoda de contactarnos



CASA MATRIZ

LA PLATA

Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia
Avda. 51 N° 770 | B1900AWP - La Plata
seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I

ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)
Avda. 51 N° 789
B1900AWC - La Plata
art@fedpat.com.ar

ANEXO II

Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales
Avda. 51 N° 765
B1900AWC - La Plata

CONSULTORIOS ART

Calle 11 N° 924 | B1900DPN - La Plata

CENTRO OPERATIVO GONNET

Camino General Belgrano entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet

AGENCIAS

AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración
Lavalle 83 | B1870CCA - Avellaneda

Siniestros
Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda

BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca

BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Centro de Inspección y Gestión Automotores

Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CÓRDOBA

Fragueiro 357
X5000KRG - Córdoba

LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N°
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.

MARTÍNEZ

Administración, Producción y Siniestros
Anexo Centro de Inspección Automotores
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro

MENDOZA

25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza

NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)

José Rondeau 875
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán

QUILMES

Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes

SAN MARTÍN

Carrillo 2283 | B1650BSC - San Martín



Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

SITIO WEB

www.fedpat.com.ar

CORREOS ELECTRÓNICOS

seguros@fedpat.com.ar
art@fedpat.com.ar

REDES SOCIALES



¡Te escuchamos!

0810-222-5588

#FederaciónVos

SSN | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Org. de control www.argentina.gob.ar/ssn
Atención al asegurado 0800-666-8400
N° de Inscripción en SSN: 726

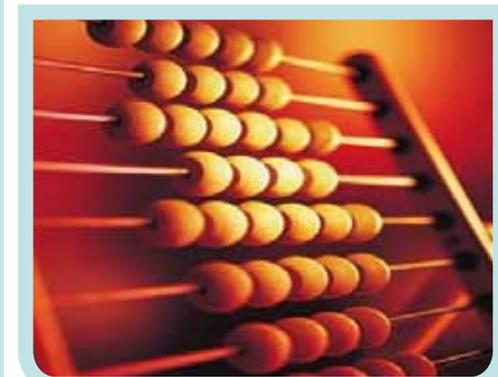
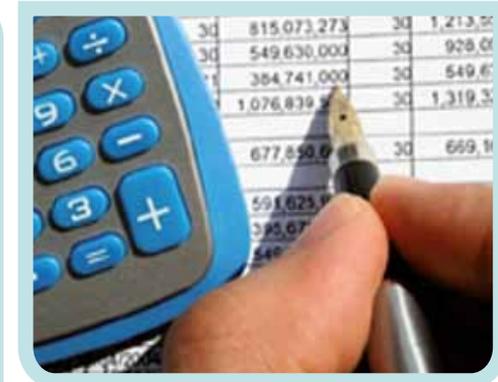


Copyright© 2018
Federación Patronal Seguros S.A.



RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Contadores



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. brinda a los profesionales Contadores, la protección de una cobertura adecuada frente a reclamos de terceros por el ejercicio de su actividad profesional.



Riesgo Cubierto

Indemnidad patrimonial del Profesional por cuanto deba a un tercero o derecho habiente del mismo (hasta el límite de la suma asegurada contratada), como consecuencia de su Responsabilidad Civil Profesional a raíz de un acto, omisión o inexactitud culposa por imprudencia o negligencia no intencional en el ejercicio de su profesión, para la cual deberá estar legal y administrativamente habilitado.



Modalidad de la Cobertura

Base Reclamo (o Claims Made) con un período extendido de denuncias de DOS años incluido automáticamente, sin costo adicional.

Se da cobertura al hecho producido en el ejercicio profesional del asegurado siempre y cuando se cumplan las dos condiciones que se indican a continuación:

- Que el acto, hecho u omisión del Asegurado que ocasiona el daño haya ocurrido durante la vigencia de la póliza o durante el período de retroactividad.
- Que el damnificado o sus derecho habientes formulen su reclamo y lo notifiquen fehacientemente por escrito al Asegurado o al Asegurador dentro de la vigencia de la póliza o durante el período extendido de notificación de reclamos si se hubiese contratado.



Retroactividad

La fecha de inicio de retroactividad será la del comienzo de la vigencia de la primer póliza contratada, la cual permanecerá invariable en caso de renovación ininterrumpida con este mismo Asegurador.



Coberturas Adicionales

- Especialización Perito y Sindicatura Concursal (ambas cobrando extraprima).
- Extensión del período extendido de denuncias hasta un máximo de 3 años con costo adicional.



Asegurados - Formas de contratación

Personas físicas únicamente, en caso que el cliente sea un estudio contable, la póliza deberá contratarla el contador titular del mismo. Las pólizas podrán contratarse de forma individual o colectiva. Cuando la contratación sea mediante póliza colectiva deberá existir siempre una relación jurídica entre el tomador del seguro y los profesionales asegurados bajo la misma (Consejos de Contadores y sus matriculados).



Requisitos

Para contratar el seguro el profesional deberá completar el formulario de solicitud y no registrar antecedentes de reclamos por práctica profesional. En caso de registrar un antecedente siniestral, el mismo será evaluado por la compañía.



% Suma Asegurada - Franquicia

Consulte por diferentes alternativas de Suma Asegurada. Se incluye una reposición de suma asegurada sin costo adicional. La franquicia a cargo del asegurado es del 2,5% sobre la suma asegurada contratada.



Categorización

Por especialización (perito, sindicatura concursal), cantidad de clientes (según rangos predeterminados) y jurisdicción en la que ejerce la actividad.



Principales exclusiones (Resúmen)

- Daños causados por la prestación de servicios contables efectuados por personas que no estén legal o administrativamente habilitadas para ejercerlos.
- Prácticas profesionales fuera del país al que pertenece la póliza.
- Actos profesionales realizados mediando dolo o culpa grave.
- Incumplimiento del secreto profesional, siempre y cuando ello haya sido determinado por sentencia judicial definitiva.
- Daños y perjuicios provocados por actos, hechos u omisiones prohibidos por las Leyes, Decretos y sus respectivas reglamentaciones y Normas Éticas y/o Notariales dictadas por los Consejos y/o Colegios de Profesionales de Ciencias Económicas, vigentes al momento de producirse el hecho que da origen al reclamo.
- Daños y perjuicios por haberse inobservado y/o desviado de las instrucciones de los clientes o de personas autorizadas por ellos, o daños originados por incumplimiento de promesa escrita de resultado.



Atención de siniestros

Asesoramiento Legal en caso de siniestro, Defensa en Juicio según se establece en las Condiciones de póliza.



Consulte con su Productor Asesor para conocer los costos de las distintas alternativas de cobertura que ofrece el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Contadores, así como para evaluar la posibilidad de asegurar sumas mayores, conocer la totalidad de exclusiones y toda otra información relacionada con el producto.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**
Un respaldo más que seguro